



DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA SOBRE LA PREVENCIÓN Y PROHIBICIÓN DEL ACOSO LABORAL

Ley Núm. 90 de 7 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como *la Ley para Prohibir y Prevenir el Acoso Laboral en Puerto Rico*.

La Oficina del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente (OPFEI) reafirma su compromiso con la protección de la dignidad humana, el respeto mutuo y la promoción de un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de acoso laboral.

De conformidad con la Ley Núm. 90-2020, según enmendada, la OPFEI adopta una política de **cero tolerancia al acoso laboral**. Ningún empleado, funcionario, contratista o aspirante a empleo será objeto de conductas que tengan el propósito o efecto de intimidar, humillar, menospreciar, aislar o afectar injustificadamente sus condiciones de trabajo.

Esta Institución implementará las medidas necesarias para prevenir, atender e investigar toda alegación de acoso laboral, mediante procedimientos internos ágiles, confidenciales e imparciales, garantizando el debido proceso de ley y la protección contra represalias.

Toda conducta constitutiva de acoso laboral será atendida con seriedad y podrá conllevar la imposición de medidas disciplinarias o correctivas conforme a la legislación aplicable y la reglamentación institucional vigente.

La prevención del acoso laboral es una responsabilidad compartida. Por ello, exhortamos a todos los empleados, funcionarios y contratistas a contribuir activamente al mantenimiento de un ambiente laboral fundamentado en el respeto, la equidad, la integridad y la sana convivencia.

Las dudas, consultas, recomendaciones o querellas deberán dirigirse a la Coordinadora de Asuntos de Acoso Laboral, Sra. Janice J. López Negrón: jlopez@fei.pr.gov ; (787) 722-1035, Ext. 233. Copia de esta política pública se mantendrá disponible para empleados, funcionarios, contratistas y aspirantes a empleo que interesen conocer su contenido.

Esta Política Pública entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Aprobada en San Juan, Puerto Rico, el 8 de junio de 2026.


Ygrí Rivera Sánchez
Presidenta

Panel sobre el Fiscal Especial Independiente